

JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 70

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE:2019-10121 *Decreto 208/2019, de 13 de noviembre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de las Consejerías de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior; Innovación, Industria, Transporte y Comercio; Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo; Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; Economía y Hacienda; Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte; Educación, Formación Profesional y Turismo y Sanidad.*

Por Decreto 106/2019, de 23 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria, se procedió a la reordenación administrativa de los órganos directivos de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La presente modificación de relaciones de puestos de trabajo tiene como objetivo la adecuación de las relaciones de puestos de trabajo de las Consejerías a la nueva Estructura Orgánica Básica.

En su virtud, y cumplidos los trámites preceptivos establecidos en el Decreto 2/1989, de 31 de enero, sobre elaboración de estructuras, relaciones de puestos de trabajo y retribuciones, en su vigente redacción, y consultadas las organizaciones sindicales, al amparo de lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; a propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 13 de noviembre de 2019,

DISPONGO

Artículo único. Relación de puestos de trabajo.

1. Se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las Consejerías de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior; Innovación, Industria, Transporte y Comercio; Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo; Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y M. Ambiente; Economía y Hacienda; Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte; Educación, Formación Profesional y Turismo y Sanidad, en la forma que se recoge como Anexo al presente Decreto.

2. El presente Decreto será eficaz al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

3. La modificación de las presentes relaciones de puestos de trabajo tiene carácter de acto administrativo que pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 13 de noviembre de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Paula Fernández Viaña.

CVE-2019-10121

JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 70



ANEXO

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA

Dependiente del titular de la Dirección General de Organización y Tecnología se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Subdirector General de Informática”; F; A A1; 30; 27.993,22; CFS; Titulación académica: Ingeniero Informático, Licenciado en Informática, Ingeniero de Telecomunicaciones, Licenciado en Ciencias Físicas, Licenciado en Ciencias Exactas, Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas (o titulaciones equivalentes); Áreas Funcionales: 01,05,19; S; III; LD; GC.

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR.

Se suprime el puesto 8209 “Subdirector General de Protección Civil y Emergencias”.

Dependiente del titular de la Dirección General de Interior se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Subdirector General de Interior”; F; A A1; 30; 27.993,22; CFS/CL/CSIF; Áreas Funcionales: 01,05,13; S; III; LD; AP.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA

Dependiente del titular de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Subdirector General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria”; F; A A1; 30; 27.993,22; CFS/CL/CSIF; Áreas Funcionales: 01,05,14; S; III; LD; GC.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dependiente del titular de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Subdirector General de Transportes y Comunicaciones”; F; A A1; 30; 27.993,22; CTS/CFS, Áreas Funcionales: 01,05,14; S; III; LD; GC.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO

Dependiente del titular de la Dirección General de Comercio y Consumo se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Secretario/a de Alto Cargo”; F; C C1/C2; 16; 12.824,04; CA/CGAU; Áreas Funcionales: 04,13; S; III; LD; GC; Observaciones: Opcional condición personal eventual.

JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 70



CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

El puesto de trabajo nº 9208 “Secretario/a de Alto Cargo” pasa a depender del titular de la Dirección General de Obras Públicas.

Se suprime el puesto de trabajo nº 3527 “Secretario/a de Alto Cargo”.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS

El puesto de trabajo nº 7908 “Secretario/a de Alto Cargo” pasa a depender del titular de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos.

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Dependiente del titular de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Subdirector General de Urbanismo y Arquitectura”; F; A A1; 30; 27.993,22; CTS/CFS, Áreas Funcionales: 01,05; S; III; LD; GC.

El puesto de trabajo nº 4184 “Secretario/a de Alto Cargo” pasa a depender del titular de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y M. AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Dependiente del titular de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Subdirector General de Medio Natural”; F; A A1; 30; 27.993,22; CFS; Titulación académica: Licenciado en Ciencias Biológicas, Licenciado en Ciencias Químicas, Ingeniero de Montes, Licenciado en Ciencias Ambientales o titulaciones equivalentes; Áreas Funcionales: 01,05,11; S; III; LD; GC.

Dependiente del titular de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Subdirector General de Control Ambiental”; F; A A1; 30; 27.993,22; CFS; Titulación académica: Licenciado en Ciencias Biológicas, Licenciado en Ciencias Químicas, Ingeniero de Montes, Licenciado en Ciencias Ambientales, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Arquitecto, o titulaciones equivalentes; Áreas Funcionales: 01,05,11; S; III; LD; GC.

JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 70



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

Dependiente del titular de la Dirección General de Economía se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Secretario/a de Alto Cargo”; F; C C1/C2; 16; 12.824,04; CA/CGAU; Áreas Funcionales: 04,13; S; III; LD; AP; Observaciones: Opcional condición personal eventual.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

El puesto de trabajo nº 9243 “Subdirector General de Economía” cambia su denominación por la de “Subdirector General de Fondos Europeos”.

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

El puesto de trabajo nº 9242 “Subdirector General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera” cambia su denominación por la de “Subdirector General de Presupuestos”.

Dependiente del titular de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Subdirector General de Tesorería y Política Financiera”; F; A A1; 30; 27.993,22; CTS/CFS/CSIF/CL; Áreas Funcionales: 01,05,10; S; III; LD; AP.

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL

Dependiente del titular de la Dirección General de Acción Cultural se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Subdirector General de Política Cultural”; F, A A1; 30; 27.993,22; CTS/CFS; Áreas funcionales: 01,05; S; III; LD; GC.

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA

Dependiente del titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Subdirector General de Patrimonio Cultural”; F, A A1; 30; 27.993,22; CTS/CFS; Áreas funcionales: 01,05; S; III; LD; GC.

Dependiente del titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Secretario/a de Alto Cargo”; F; C C1/C2; 16; 12.824,04; CA/ CGAU; Áreas Funcionales: 04,13; S; III; LD; GC; Observaciones: Opcional condición personal eventual.

JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 70



DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Dependiente del titular de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Secretario/a de Alto Cargo”; F; C C1/C2; 16; 12.824,04; CA/CGAU; Áreas Funcionales: 04,13; S; III; LD; GC; Observaciones: Opcional condición personal eventual.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

Dependiente del titular de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Secretario/a de Alto Cargo”; F; C C1/C2; 16; 12.824,04; CA/CGAU; Áreas Funcionales: 04,13; S; III; LD; GC; Observaciones: Opcional condición personal eventual.

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

Dependiente del titular de la Dirección General de Turismo se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Subdirector General de Turismo”; F; A A1; 30; 27.993,22; CTS/CFS; Áreas Funcionales: 01,05,12; S, III, LD; GC.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Dependiente del titular de la Dirección General de Salud Pública se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Subdirector General de Salud Pública”; F; A A1; 30; 27.993,22; CTS/CFS, Áreas Funcionales: 01,05; S; III; LD; AP; Observaciones: Abierto a personal estatutario.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y RELACIONES CON LOS USUARIOS

Dependiente del titular de la Dirección General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Subdirector General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios”; F; A A1; 30; 27.993,22; CTS/CFS, Áreas Funcionales: 01,05; S; III; LD; AP; Observaciones: Abierto a personal estatutario.

Dependiente del titular de la Dirección General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: “Secretario/a de Alto Cargo”; F; C C1/C2; 16; 12.824,04; CA/CGAU; Áreas Funcionales: 04,13; S; III; LD; GC; Observaciones: Opcional condición personal eventual.

JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 70



DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, FARMACIA E INSPECCIÓN

El puesto nº 8.806 Subdirector General de Ordenación y Atención Sanitaria, cambia su denominación por la de Subdirector General de Ordenación, Farmacia e Inspección.

2019/10121

CVE-2019-10121